

Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología por la que se establece el protocolo para la solicitud de incidencias para exámenes por las medidas extraordinarias que se han adoptado como consecuencia de las alertas meteorológicas en la convocatoria extraordinaria de febrero de 2026. Este protocolo es de interés exclusivo para el estudiantado que, con motivo justificado, no puedan asistir a los exámenes de los días 16 y 17 (trasladados desde los días 4 y 5 de febrero)

Plazo de solicitud. Se podrá realizar la solicitud de incidencias entre el mismo día del primer comunicado de suspensión de la actividad académica e institucional con motivo de las alertas meteorológicas (03 de febrero), hasta el 10 de febrero a las 23:59 h.

Medio de solicitud. La solicitud debe formalizarse a través del procedimiento establecido en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada bajo la denominación “Gestión Académica. Solicitud de Evaluación por Incidencias”, dirigidas al departamento correspondiente. Enlace al procedimiento:

<https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>

Documentación a acompañar. La solicitud debe de ir acompañada de la siguiente documentación e información:

1. Documentos que permitan justificar adecuadamente la causa que se alega para solicitar el examen por incidencias. Si tiene dudas en la documentación a presentar, dado que los plazos son muy ajustados, presente toda la documentación a su disposición. No aportar esta documentación supondrá la denegación de la solicitud.
2. Dado que los exámenes de incidencias se convocarán preferentemente para los días 18, 19, 20 o 23 de febrero, en el caso extraordinario de que tampoco se pueda realizar el examen en dichas fechas se deberá aportar la documentación justificativa correspondiente.

Resolución. La resolución de las incidencias concedidas se comunicará por Sede Electrónica de la UGR a todos los solicitantes a partir de las 14 horas del día 11 de febrero. Ese mismo día se publicará el día, hora y lugar de desarrollo de los exámenes en el apartado de noticias de la página web de la Facultad.

Recurso. Se podrá presentar un recurso, ante el decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, contra la resolución emitida por la dirección de los departamentos durante el día 12 de febrero. Todos los recursos quedarán resueltos el día 13 de febrero.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



En ningún caso se podrán realizar exámenes online y obligatoriamente el estudiante tendrá que realizar su examen extraordinario antes del 27 de febrero, fecha de entrega de actas.